



PRIMERA

Peligra existencia del bloque opositor

Las pugnas de MC con los dirigentes del PRI y del PAN, que son senadores electos, dificulta que en el Senado sobreviva el bloque de contención que funcionó durante esta Legislatura. / 2

EN DUDA, SU SOBREVIVENCIA

Disputas dificultan al Bloque Opositor

SI SE MANTIENE tendrían los votos suficientes en el Senado para interponer controversias constitucionales

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Aunque las previsiones en torno a la composición del pleno del Senado anticipan que numéricamente es posible que se restablezca el llamado Bloque de Contención o Bloque Opositor que operó de 2018 a 2024 para frenar los abusos legislativos de Morena, las diferencias políticas entre los nuevos líderes de las ban-



Foto: Elizabeth Velázquez

Los senadores de oposición habían logrado mantener un bloque compacto ante las reformas de la 4T.



cadav opositoras complican su sobrevivencia.

Sin considerar los resultados de las impugnaciones que analiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ni la distribución oficial de senadurías plurinominales, los cómputos distritales muestran que el PAN tendrá 22 senadores, el PRI contará con 16 y Movimiento Ciudadano con cinco, lo que hace un total de 43 senadores de oposición, justo el número de firmas que se necesitan para interponer una acción de inconstitucionalidad en contra de decisiones asumidas por la mayoría morenista.

Sin embargo, el liderazgo de Movimiento Ciudadano, que encabeza Dante Delgado, tiene una posición separatista en la oposición, incluso **Excélsior** informó que el Senado no pudo presentar la última acción de inconstitucionalidad que tenía prevista, en contra de la reforma a las afóres, porque Dante Delgado ordenó no entregar las firmas que ya habían dejado los senadores de Movimiento Ciudadano.

Además, la disputa política de los emecistas con el PRI de Alejandro Moreno Cárdenas, que será parte de la bancada del PRI, así como con Marko Cortés, actual presidente nacional del PAN y quien busca ser el coordinador de los nuevos senadores panistas, los tiene distanciados desde hace meses y los tres han



El Bloque Opositor, incluso después de su fragmentación irreparable, han promovido 37 demandas de acción de inconstitucionalidad ante la Corte. Muchas siguen pendientes."



El Tribunal Constitucional les ha dado la razón en más de diez ocasiones, algunas tan emblemáticas como el llamado plan B de la reforma electoral."

FRANCISCO MORALES
ESPECIALISTA

EL DATO

Escenario

El Bloque Opositor en el Senado logró contener la aplanadora morenista debido a que no tenían mayoría calificada; para la siguiente Legislatura, la 4T está a 2 escaños.

declarado que no tienen ánimos de hacer equipo.

El pasado 1 de junio, este diario reveló que las minorías en el Senado necesitan al menos de 43 firmas para presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma para que el gobierno federal pueda usar los fondos no reclamados de las Afóres, de personas mayores de 70 años de edad.

Los 17 integrantes del PAN, 13 del PRI, cinco del PRD y los cinco senadores sin grupo parlamentario sumaron 40 firmas, pero de último momento, el equipo técnico de Movimiento Ciudadano informó que el senador y líder nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, informó que en esta ocasión su grupo parlamentario no iba a entregar las firmas, porque no desea trabajar nada con el PRI y el PAN.

Así, las minorías se quedaron a tres firmas de poder impugnar la reforma en la Corte, porque justamente Movimiento Ciudadano registraba un fuerte enfrentamiento político público con PRI y PAN por las elecciones federales, pero en particular por la disputa electoral en Nuevo León.

De acuerdo con el especialista Francisco Morales Pineda, en su análisis La Oposición que Supo ser Oposición, la clave del

llamado Bloque de Contención, que integraron los entonces coordinadores parlamentarios del PAN, Mauricio Kuri; del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong; del PRD, Miguel Ángel Mancera y de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, fue hacer a un lado sus diferencias y apostar por las coincidencias.

"Hasta el momento, incluso después de su fragmentación irreparable, han promovido 37 demandas de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte. Muchas de ellas siguen pendientes de resolución, pero el Tribunal Constitucional les ha dado la razón en más de diez ocasiones, algunas tan emblemáticas como el llamado plan B de la reforma electoral impulsada por el gobierno o el fallido Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

"Recientemente, en una diatriba contra la democracia deliberativa, la novel ministra Lenia Batres argumentaba que, en 28 años de vigencia de la acción de inconstitucionalidad, la Corte ha emitido la invalidez de 100 leyes 'de las cuales, 74 se han invalidado en los últimos cinco años bajo dos conceptos: el de no cumplimiento de la consulta indígena y la violación de reglas de la democracia deliberativa. ¡Una democracia deliberativa que no está en nuestra Constitución!".